

Enviar los bienes a la patria verdadera
P. Fernando Pascual
8-7-2025

Todo lo que “tenemos” ahora es caduco, frágil, escurridizo. Basta un mal gesto y se rompe un teléfono costoso. Basta un virus y perdemos casi todas las vacaciones mientras nos curamos lentamente.

Por eso necesitamos aprender a usar los bienes materiales para lo que realmente importa: hacer el bien, preparar un lugar en la patria verdadera, en el cielo, donde nos espera Dios.

San Juan Crisóstomo exhortaba, en sus homilías sobre el Evangelio según san Juan, a ese sano desprendimiento de los bienes materiales, para “enviarlos” a la patria donde realmente tienen valor.

Explicaba, en primer lugar, cómo muchos no han podido disfrutar de sus bienes, pues “se murieron repentinamente, al tiempo preciso en que anhelaban disfrutarlos. No se les concedió, sino que arrastrados y violentamente arrancados de la vida, los dejaron a quienes en absoluto no querían dejarlos”.

Luego, para que no nos pase algo parecido, invitaba a “enviar” esos bienes a la patria verdadera: “Para que esto no nos acontezca, ahora mismo, mientras la salud lo permita, envíémoslos desde aquí a nuestra patria y ciudad. Solamente allí podremos disfrutar de ellos y no en otra parte alguna: así los pondremos en sitio segurísimo”.

Crisóstomo explicaba cómo nada puede quitarnos los bienes invertidos en el cielo: “nada puede arrebatarnos de ahí: ni la muerte, ni el testamento, ni la sucesión hereditaria, ni los sicofantes, ni las asechanzas: quien de aquí allá vaya llevando grande cantidad de bienes, disfrutará de ellos perpetuamente”.

Surge entonces la pregunta: ¿cómo llevar los bienes desde la tierra a la patria eterna? No con asnos, ni camellos, ni carros, ni naves. Es mucho más fácil y sencillo: con la caridad.

Así lo afirmaba san Juan Crisóstomo: “Solamente necesitamos de los pobres, de los cojos, de los ciegos, de los enfermos. A ellos se les ha encomendado semejante transporte. Ellos son los que transfieren las riquezas al cielo. Ellos son los que conducen a quienes tales riquezas poseen a la herencia de los bienes eternos”.

Esa es la enseñanza del mismo Cristo, cuando invita a amontonar tesoros en el cielo (cf. *Mt 6,19-21*) a través de la limosna: “Vended vuestros bienes y dad limosna. Haceos bolsas que no se deterioran, un tesoro inagotable en los cielos, donde no llega el ladrón, ni la polilla” (*Lc 12,33*).

De esta manera lograremos una herencia maravillosa, lo cual es posible, así termina Crisóstomo su homilía, “por gracia y benignidad de nuestro Señor Jesucristo, por el cual y con el cual sea al Padre la gloria, juntamente con el Espíritu Santo, ahora y siempre y por los siglos de los siglos. Amén”.

(Los textos de san Juan Crisóstomo aquí recogidos pertenecen a la *Homilía 16* de sus *Homilías sobre el Evangelio de san Juan*).